



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA
Carrera 5 No. 4-30 Piso 2° Tel. 317-2366183
jprmlapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co

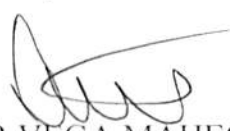
EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LA PALMA
CUNDINAMARCA POR MEDIO DEL PRESENTE

CITA Y EMPLAZA

A Herederos Indeterminados de **JORGE ELICIO GOMEZ BASABE**, y demás personas indeterminadas que se crean con derecho, para que dentro del término de quince (15) días después de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, comparezcan ante el Juzgado Promiscuo Municipal de la Palma Cundinamarca, a recibir notificación personal del auto **ADMISORIO DE LA DEMANDA**, calendado nueve (9) de junio del año dos mil veintidós (2022) y auto del 15 de septiembre de 2022, y a estar a derecho en el proceso Verbal Sumario de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria de Dominio de **MELVA CONSTANZA GOMEZ ZARATE** contra **HEREDEROS DETERMINADOS DE JORGE ELICIO GOMEZ BASABE** señores **MARTHA GOMEZ ZARATE**, y **NIDIA GOMEZ ZATARE** y herederos Indeterminados de **CESAR AUGUSTO GOMEZ ZARATE** y demás **Personas Indeterminadas**, radicado bajo el No. 25-394-40-89-001-2022-00039-00. Se advierte a los emplazados, que, si no comparecen dentro de dicho término, se les designará un curador ad litem para que los represente, con quien se surtirá y se continuara con el trámite del proceso hasta su terminación. El Bien objeto a usucapir es el inmueble urbano denominado (**CASA Y SOLAR**), ubicado en la Carrera 6 No. 3 – 49 de la Palma Cundinamarca, comprendido por los siguientes linderos especiales así: “Partiendo por la colindancia de Emilia Rodríguez y por la calle pública en extensión de siete varas (5-60 mts) donde se encuentra colindancia de los vendedores (Hoy Tito Vásquez), de aquí, se vuelve a la izquierda por la colindancia de los vendedores ((Hoy Tito Vásquez), en una extensión de once varas (8.80 mts) donde se encuentra colindancia con el doctor Alfonso López (Hoy Tito Vásquez), de aquí, vuelve por la colindancia con López, hoy Vásquez, y a la izquierda en una extensión de 7 varas, (5.60 mts) donde encuentra colindancia con la familia rodríguez: de aquí vuelve a la izquierda en colindancia con la Rodríguez en una extensión de 11 varas (8.80 mts) donde se encuentra el primer lindero y encierra”. Dicho inmueble se encuentra matriculado en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Palma Cundinamarca, bajo el No. 167-6834, con cedula catastral No. 25-394-01-00-00-00-0040-12-00-00-0000 y un área aproximada de 51 metros.

Para los efectos del Artículo 108 y 375 del Código General del Proceso, se deberá dar aplicación a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 2213 del 13 de junio del 2022. Por secretaria procédase a efectuar la Publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Se libra el presente edicto, hoy veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintidós (2.022).


JOSE OMAR VEGA MAHECHA
Secretario

